

Correcciones

Corrección en el artículo de Cano et al. «Registro Español de Marcapasos. XIV Informe Oficial de la Sección de Estimulación Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología (2016)», Rev Esp Cardiol. 2017;70:1083–1097



Correction in Article by Cano et al. “Spanish Pacemaker Registry. 14th Official Report of the Spanish Society of Cardiology Working Group on Cardiac Pacing (2016)”, Rev Esp Cardiol. 2017;70:1083–1097

En el artículo de Cano et al. titulado «Registro Español de Marcapasos. XIV Informe Oficial de la Sección de Estimulación Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología (2016)», los autores comunican los siguientes errores.

La última frase del epígrafe **Conclusiones** del resumen, donde dice «En alrededor del 32% de los casos podría mejorarse la elección del modo de estimulación», debe decir «En alrededor del 22,3% de los casos podría mejorarse la elección del modo de estimulación».

En el subepígrafe **Monitorización/seguimiento a distancia**, donde dice «Durante 2016 se ha observado un incremento importante en la aplicación de la monitorización a distancia, pues se ha incluido en este sistema a un total de 4.373 marcapasos (el 11,5% de todos los marcapasos implantados) y 781 dispositivos de TRC-P (el 65% de todos los TRC-P)», debe decir «Durante 2016 se ha observado un incremento importante en la aplicación de la monitorización a distancia, pues se ha incluido en este sistema a un total de 3.895 marcapasos (el 10,2% de todos los marcapasos implantados) y 299 dispositivos de TRC-P (el 24,4% de todos los TRC-P)».

En el subepígrafe **Modos de estimulación**, donde dice «Teniendo en cuenta el diagnóstico electrocardiográfico previo al implante, en el que tan solo el 7,4% de los implantes se realizó en pacientes con taquiarritmia auricular permanente, se puede estimar que en torno a un 32% de los pacientes que reciben estimulación monocameral...», debe decir «Teniendo en cuenta el diagnóstico electrocardiográfico previo al implante, en el que tan solo el 17% de los implantes se realizó en pacientes con taquiarritmia auricular permanente, se puede estimar que en torno a un 22,3% de los pacientes que reciben estimulación monocameral...».

En el epígrafe **Discusión**, donde dice «del 5 al 20% en marcapasos convencionales y del 15,9 al 65% en TRC-P», debe decir «del 5 al 10,2% en marcapasos convencionales y del 15,9 al 24,2% en TRC-P».

Estas correcciones se han introducido en la versión electrónica del artículo el 20 de marzo de 2018.

VÉASE CONTENIDO RELACIONADO:
<https://doi.org/10.1016/j.recesp.2017.08.005>

<https://doi.org/10.1016/j.recesp.2018.01.032>
0300-8932/